

PROTOCOLIZACION REP. N° 7414
Con esta fecha protocolizo el presente documento:
agregándolo al final del protocolo de Instrumentos
Públicos a mi cargo.
Talca, 12 DIC 2024

BASES PROMOCIÓN

REFERIDOS

En Talca, 05/12/2024 comparece **INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO Spa**, Compra Venta y Alquiler, RUT N° 76.050.673-7, representada en este acto, según se acreditará, por don **MAURICIO ANDRÉS OBRADOR HURTADO**, chileno, casado, Arquitecto, Cédula de Identidad número ocho millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos quince guion cinco, y don **RICARDO HUMBERTO CHAMORRO OTTO**, chileno, Constructor Civil, divorciado, cédula de identidad número diez millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve guion K, todos con domicilio en calle Uno Norte Número Ochocientos Uno, Piso ocho, Edificio Plaza Centro, de la ciudad de Talca, por una parte en adelante denominado también como "MANDANTE" (Malpo) viene en establecer las bases promocionales de la Promoción "REFERIDOS", en adelante la "promoción":

1.- OBJETIVO Y CARACTERISTICAS DE LA PROMOCIÓN

Potenciar la compra de Casas y Departamentos en Inmobiliaria e Inversiones Malpo Spa, si conoces a alguien que sabes que califica a un crédito hipotecario y compra en alguno de nuestros proyectos podrás ganar una Gift Card de \$100.000 al referir exitosamente; es decir que tu referido firme la escritura de compraventa, además quien firme esta promesa recibirá una Gift Card de \$50.000. La Gift Card será entregada al momento de firmar escritura, no previamente; aplica en todos los proyectos de Inmobiliaria e Inversiones Malpo Spa, Constructora Malpo, Inmobiliaria Jardines de Van Gogh Spa y todas las filiales de grupo Malpo.

2.- PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN

Los proyectos que participaran en la promoción, según permiso de edificación y tipología serán aquellos que se encuentren en proceso de escrituración con excepción de los proyectos DS19, DS01 TRAMOS 1,2,3 y DS49, ya que no participan de la promoción. La Gift Card será entregada posterior a la firma de escritura

3.- REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

- El referido deberá firmar su escritura de compraventa en los proyectos mencionados dentro de un plazo establecido.
- El cliente no deberá poseer una situación morosa con Inversiones e Inmobiliaria Malpo Spa o alguna irregularidad al momento de la entrega del beneficio Gift Card
- La Gift Card se hará efectiva para todos los clientes que suscribieron su escritura de compraventa en cualquiera de los proyectos mencionados en el punto 2.

4.- PLAZO DE LA PROMOCIÓN

La promoción contenida en el presente instrumento regirá para las escrituras firmadas a partir del día 22 de noviembre de 2024 y tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2025 o agotar stock de Gift Card (lo que suceda en primera instancia).

5.- CONDICIONES Y RESTRICCIÓN DE LA PROMOCIÓN

1. Ingresa los datos en Sala de Venta con nuestras ejecutivas
2. Nuestras ejecutivas contactarán a tu referido
3. Quedan completamente excluidos de la promoción: Área Comercial en condiciones específicas, tales como: fuerza de ventas, jefaturas de venta y todo aquel que comisione por la gestión comercial.
4. Si tu referido es exitoso y firma la escritura, tendrás tu Gift Card; solo aplica a escrituras firmadas en notaría.

5. La Gift Card es al portador, es decir, Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA no se responsabiliza por pérdida, mal uso o extravío posterior a la entrega.
6. El soporte de uso de la Gift Card y cualquier inconveniente para su uso lo entregará la empresa responsable de la emisión de la Gift Card.
7. Los trabajadores Malpo que se desempeñan en otra área distinta a fuerza de venta y jefatura de venta, solo podrían referir a cliente, pero no podrán ser clientes referidos por terceros.
8. Se incluyen todos los canales de difusión por los cuales la persona que refiere supo de la promoción (ejemplo: redes sociales, sala de venta, página web, promoción directa.

6.- ACEPTACION DE LAS BASES

Todos quienes accedan a los beneficios contenidos en esta promoción, aceptan, desde ya las presentes Bases Promocionales y las decisiones que Inmobiliaria e Inversiones Malpo Spa pueda adoptar al respecto, las que serán inapelables. Asimismo, renuncian, desde ya, a toda acción de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de Inmobiliaria e Inversiones Malpo Spa con motivo y ocasión de las promociones de que dan cuenta las presentes bases y a cualquiera suma, cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieran pretender en contra de Malpo.

7.- PUBLICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

1. Las bases del beneficio se publicarán en las plataformas comerciales y redes de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA, durante el plazo que se estime conveniente.
2. La empresa se reserva el derecho de modificar las presentes bases, sin alterar su esencia, en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la Notaria donde fueron originalmente protocolizadas.
3. En el evento de producirse cambios, estos se comunicaran con la debida antelación a los (las) prominentes compradores (as) o a los (las) que participen en el futuro mediante las publicaciones de las modificaciones en la página web www.malpo.cl y también serán notificados vía mail.

9.- ACCIONES LEGALES

El organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como la falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

10.- RENUNCIA DE ACCIONES

Todos quienes accedan a los beneficios contenidos en esta promoción, aceptan, desde ya, las presentes Bases Generales y las decisiones que la empresa pueda adoptar al respecto las que serán inapelables. Asimismo, renuncian, desde ya, a toda acción de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de la empresa con motivo y ocasión de la promoción de que da cuenta las presentes Bases y a cualquier cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieran pretender en contra de la empresa.

11.- RESERVA DE DERECHOS

La empresa se reserva el derecho de suspender o anular la promoción de que dan cuenta en estas Bases Generales, o modificar las condiciones o requisitos necesarios para acceder a los beneficios de que da cuenta este instrumento.

12.- PERSONERÍA:

La personería de los representantes de **INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA** consta de la escritura Pública de Modificación, Transformación y División de Sociedad de fecha 21 de noviembre de 2022 Repertorio N° 7211 -2022 otorgada en la Notaría de Talca de Teodoro Patricio Durán Palma, cuyo extracto se inscribió a fojas 820 N° 556 del año 2022 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talca y se publicó en el Diario Oficial con fecha 24 de noviembre de 2022.


MAURICIO ANDRES OBRADOR HURTADO
INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA


RICARDO HUMBERTO CHAMORRO OTTO
INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA

Autorizo la firma de don MAURICIO ANDRES OBRADOR HURTADO, cédula de identidad N° 8.527.415-5 y de don RICARDO HUMBERTO CHAMORRO OTTO, cédula de identidad N° 10.946.659-K, ambos en representación de INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA, Rut. N° 76.050.673-7.

Talca, 12 de diciembre de 2024



PROTOCOLIZACIÓN

Certifico: Que, el presente documento, que consta de 3 carillas útiles, es copia fiel del documento protocolizado con esta fecha, agregado al final del Registro de Instrumentos públicos, a mi cargo, bajo el Repertorio N° 7914. Talca, 12 DIC 2024.

